

RESOLUCIÓN DISPONIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE MEDIACIÓN REFERIDO AL CONVENIO COLECTIVO ENTRE LAS EMPRESAS CONSIGNATARIAS DE BUQUES Y CONTRATISTAS DE CARGA Y DESCARGA DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA Y SUS TRABAJADORES (BOC DE 18 DE JULIO DE 2012)

Código número 39100075042012.

En fecha 13.06.2012, se ha solicitado la inscripción de acuerdo de mediación referido al convenio colectivo entre las Empresas Consignatarias de Buques y Contratistas de Carga y Descarga de la Comunidad de Cantabria y sus trabajadores en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en base a los siguientes hechos:

En fecha 13.06.2012, se celebra reunión en la sede del Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Cantabria. Ante el órgano mediador-conciliador comparecen las partes legitimadas para ello (Asociación de Empresas Consignatarias de Buques, Carga y Descarga del Puerto de Santander, en representación de la parte empresarial y de los sindicatos UGT y CCOO en representación del colectivo de trabajadores afectados), a fin de alcanzar un acuerdo sobre la aplicación del referido convenio colectivo. En dicho acto se llega al siguiente acuerdo respecto al convenio referido:

«Vigencia Temporal: del 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012.

Condiciones salariales y económicas: se mantienen las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

El resto de los contenidos del nuevo convenio se mantienen en idénticos términos a los fijados en el convenio cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2011».

De acuerdo con los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de los acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 9/2011, de 28 de junio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Se acuerda

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.